DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.226 | Sábado 16 de Agosto de 2025 | Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2684387

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) Nº 561, de 30 de julio de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. Nº850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL. MOP. N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 18, 21, 24, 25 y 30, para la obra: AMPLIACIÓN RUTA F-210, ACCESO A QUINTERO, que figuran a nombre de PARRA HERRERA PATRICIA SOLEDAD Y OT, GATICA BASCUNAN PABLO, ROJAS VERGARA HECTOR BERNARDO, RAMIREZ SOTO ESTER y CARVAJAL GUTIERREZ MANUEL, roles de avalúo 496-35, 496-32, 496-29, 496-28 y 496-24, Comuna de QUINTERO, REGIÓN DE VALPARAÍSO, superficies 99, 95, 93, 92 y 90 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por MARLENE TERESA RIOS MARCUELLO, MARIA CAROLINA LETELIER BOPP e IRMA ELIANA DEL CARMEN DÍAZ RIVEROS, mediante informe de tasación de 14 de octubre de 2024, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de $3.388.000, para el lote N° 18, $3.960.000, para el lote N° 21, $3.886.000, para el lote N° 24, $3.464.000, para el lote N° 25 y $3.100.000, para el lote N° 30. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del decreto ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl